

# PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO  
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  
Cuartel General

EJEMPLAR N.º \_\_\_\_ / HOJA N.º \_\_\_\_ /

JDN.ARAUCANÍA (P) N.º 6800/ 11733 /

## RESOLUCIÓN EXENTA N.º 86 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 18 NOV. 2021

### VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 281 de fecha 10NOV2021, publicado el día 11NOV2021, que prorroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde a contar del vencimiento del anterior período de Estado de Excepción Constitucional.

10. El informe de factibilidad de la Tercera Comisaría de Carabineros de Traiguén, para la realización de la actividad denominada "*Ceremonia Cierre de Campaña*", organizada por doña Gabriela España Collío, a realizarse el día 18NOV2021, en la comuna de Traiguén, según itinerario señalado en el referido informe de factibilidad.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que "*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*", mientras que su artículo 7º previene que "*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*".
2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que, mediante Resolución de "Vistos 8)", el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
4. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 9)", el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

#### **RESUELVO:**

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada "*Ceremonia Cierre de Campaña*", organizada por doña Gabriela España Collío, a realizarse el día 18NOV2021, en la comuna de Traiguén, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 10)".
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

4. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Mayor Francisco Bravo Soto, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



~~LIONEL CURY SANTIBAÑEZ~~  
General de Brigada  
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN

1. Sra. Gabriela España Collío
2. Delegación Presidencial Provincial de Malleco (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)  
03 Ejs. 03 Hjs.  
JDN/C-1/ASJUR/CAP GCR

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom left corner of the page.

21/11/21 / 16:57 86

**SOLICITA AUTORIZACIÓN**

Magaly Del Rosario Valenzuela Ferrada &lt;mvalenzuelaf@interior.gob.cl&gt;

Mié 17/11/2021 16:57

Para: puesto mando y control &lt;jdn.raucania@gmail.com&gt;; Jefatura Defensa Nacional Araucanía &lt;jdn.raucania@ejercito.cl&gt;

CC: Katia Jeannette Guzman Geissbuhler &lt;kguzman@interior.gob.cl&gt;; María Alexandra Manríquez Paredes &lt;mmanriquez@interior.gob.cl&gt;

 1 archivos adjuntos (666 KB)

BRN3C2AF4ADC665\_0000074924.pdf;

Estimados, junto con saludar cordialmente, mediante el presente remito antecedentes para autorización de actividad en la comuna de Traiguén.

Atentamente

Magaly Valenzuela

**CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:**

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Publica <<https://www.interior.gob.cl>>

Sra. Delegada Presidencial  
Provincial de Malleco,  
Sra. Katia Guzmán Geissbühler,  
Presente

Temuco, 16 de noviembre de 2021.

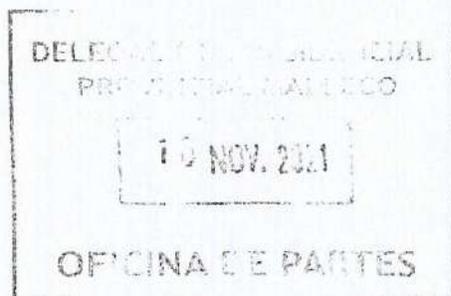
Estimada Katia  
y Equipo Delegación Provincial de Malleco,

Junto con saludar muy atentamente, me dirijo a Ustedes para gestionar autorización, informe y resguardo policial correspondiente para nuestra ceremonia de cierre de campaña, evento a realizarse en la Plaza de Armas de la comuna de Traiguén este próximo día jueves 18 de noviembre, de 19:00 a 20:30 hrs.

Este evento consistirá en un show artístico que se desarrollará en la Plaza de Armas, y no tiene asociadas actividades paralelas, por lo que sólo solicitamos resguardar las calles que rodean el lugar, que son: Saavedra, General Lagos, Basilio Urrutia y Coronel Urrutia.

Sin más que agregar, y atentos a vuestra gestión,

Les saluda cordialmente,



*Gabriela España Collío*  
**GABRIELA ESPAÑA COLLÍO**  
Candidata a Diputada,  
Distrito 22

Rut Gabriela: 18.196.855-9

Fono contacto: 9 7190 0382 (Karen Eschmann, Jefa de Campaña)

Mail de contacto: [kareneschf@gmail.com](mailto:kareneschf@gmail.com) (Karen Eschmann, Jefa de Campaña).



OFICIO N° 980

ANT.: Carta solicitud ingresada el  
16.11.2021.-

MAT.: Solicita informe de factibilidad.-

ANGOL, 17 de Noviembre de 2021

DE: MARIA ALEXANDRA MANRIQUEZ PAREDES  
ASESORA JURIDICA

A : Mayor Rubén Rodríguez Zapata

1.- Junto con saludarlo cordialmente, por el presente instrumento, me permito informar a Ud., que se ha recibido en esta Delegación Presidencial Provincial la carta citada en la referencia, mediante la cual doña GABRIELA ESPAÑA COLLIO, Candidata a Diputada Distrito 22, ha solicitado autorización para realizar una actividad denominada CEREMONIA DE CIERRE DE CAMPAÑA, el día jueves 18 de noviembre de 2021, desde las 19:00 hasta las 20:30 horas, en la Plaza de Armas de la comuna de Traiguén, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía.

Para el correcto desarrollo de esta actividad se solicita resguardo policial en las calles paralelas a la Plaza de Armas de la comuna de Traiguén.

2.- Al respecto, y para proceder a la respectiva autorización, agradeceré a Ud., informar la factibilidad de la actividad, y de ser así señalar las medidas de seguridad que se estimen pertinentes para la realización del evento, cuya autorización se requiere, de modo de poder garantizar la seguridad del mismo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DE LA SRA. DELEGADA,



María Alexandra Manríquez Paredes  
Asesora Jurídica

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: geSGj0awD+Uv0aZSHp+8pg==

mmp

ID DOC : 19283058

Distribución:

1. María Alexandra Manríquez Paredes (Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Jurídico)
2. Mayor Rubén Rodríguez Zapata (Mail: 3ra.comisariatraiguén@carabineros.cl) (Cargo: Comisario de la Tercera Comisaría de Carabineros de Traiguén)
3. Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes

INFORME DE FACTIBILIDAD DE  
REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD  
DENOMINADA "CEREMONIA CIERRE DE  
CAMPAÑA", A REALIZARSE EL DIA JUEVES  
18.11.2021, ENTRE LAS 19:00 A 20:30  
HORAS, EN LA PLAZA DE ARMAS DE  
TRAIQUEN.

=====

### 1.- TIPO DE ACTIVIDAD

- a) Actividad : "CEREMONIA CIERRE DE CAMPAÑA"
- b) Cantidad participantes : 100 personas aproximadamente.
- c) Fecha : Jueves 18 de Noviembre de 2021.
- d) Hora de Inicio : 19:00 horas.
- e) Hora termino : 20:30 horas.
- f) Duración : 01 ½ horas.
- g) Probable cantidad espectadores: Se prevé la concurrencia de 100 participantes aproximadamente.
- h) Organizador : Gabriela España Collío, candidata a diputada distrito 22.
- i) Grado de atracción : Adultos y jóvenes.

### 2.- LUGAR DE DESARROLLO

- a) Ubicación : Plaza de armas de Traiguén.
- b) Entorno : Sector urbano.
- c) Alteración Área : Será alterada por el evento, debido a la concurrencia de público al lugar y desplazamiento de vehículos particulares por distintas arterias.
- d) Vías a Utilizar en el acceso al evento : Calle Saavedra; General Lagos y Coronel Urrutia.
- e) Vías Alternativas : Calle Santa Cruz, Basilio Urrutia.

### 3.- VOLUMEN VEHICULAR LAS VIAS PROPUESTA

- a) Vehicular : Tránsito vehicular locomoción colectiva alto.
- b) Hora de máxima demanda : Durante todo el día.

**4.- DEFICIENCIAS Y VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD:**

a) **Área externa**

: Los participantes del evento utilizarán como estacionamiento las distintas arterias cercanas a la plaza de armas de la ciudad, las que quedarán vulnerables a la acción de eventuales delincuentes, que aprovechan este tipo de eventos para cometer ilícitos.

b) **Área interna**

: El desarrollo de la actividad dependerá del comportamiento de los asistentes.

c) **Comercio**

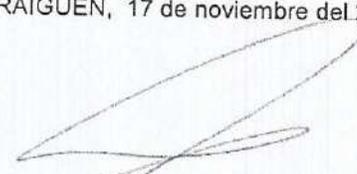
: Desarrollo normal de sus actividades.

**5.- CONCLUSIONES**

: En mérito a los antecedentes expuestos en párrafos que anteceden, se informa que no existen impedimentos para realizar dicha actividad en el lugar requerido, cabe mencionar que la 3ra. Comisaría Traiguén dispondrá los servicios Policiales Preventivos y de Tránsito pertinentes para el normal desarrollo de la citada actividad.

=====

TRAIGUEN, 17 de noviembre del 2021.

  
**RUBEN P. RODRIGUEZ ZAPATA**  
Mayor de Carabineros  
COMISARIO



  
.....Bno  
**MILIANO A. NUÑEZ COFRE**  
Coronete Coronel de Carabineros  
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS